

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2328/17

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA MANTENIMIENTO, SALA MUSCULACIÓN SANTA MARIA DEL AGUILA, YOGA, DEPORTE ADAPTADO A LA 3ª EDAD, BAILE MODERNO Y MULTIDEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO 2017/2020.

TEXTO

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, calle Toledo, nº 160, 04700, Telf. 950 48 90 07, Fax. 950 57 02 46.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.
- c) Número de Expediente: 79/17.

2.- Aprobación contratación:

Por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 17/05/17 ha sido aprobado, en sesión ordinaria, el expediente de contratación del servicio de escuelas deportivas municipales de Gimnasia Mantenimiento, Sala Musculación Santa Maria del Águila, Yoga, deporte adaptado a la 3ª Edad, Baile Moderno y Multideporte, aprobándose así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, el cual se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería para que pueda presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Escuelas Deportivas Municipales del Instituto Municipal de Deportes en el Municipio de El Ejido, que se concretan en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de El Ejido
- c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de CUATRO AÑOS (tres temporadas), y empezará a contar a partir del 1/09/17.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5.- Presupuesto base de la licitación, financiación y criterios de selección para la adjudicación:

a) Importe del presupuesto anual: Ascende a la cantidad de 224.034,40 € (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS) con el siguiente desglose:

- 185.169,85 € (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS)
Precio (IVA excluido):

- 38.864,55 € (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS)
I.V.A. 21%:

b) Financiación: la financiación del mismo se hará del siguiente modo:

- 78.971,97 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2017.
- 225.218,98 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2018.
- 227.394,92 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2019.
- 148.226,56 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2020.

Asimismo, el órgano competente se compromete a consignar y reservar los créditos oportunos en los presupuestos de los ejercicios futuros que resulten afectados.

c) Selección del contratista:

El contrato se adjudicará aplicando el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Criterios de selección: La adjudicación se realizará a la proposición que, cumpliendo las condiciones de los Pliegos de Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, sea la más ventajosa para el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, de acuerdo con los siguientes CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1.- Precio: Hasta 55 puntos.

Se valorará con el máximo de 55 puntos a la propuesta de mejor precio unitario ofertado, valorándose el resto de las ofertas con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación = 55 x (Mejor precio unitario ofertado / Precio de la oferta analizada)

2.- Otros Criterios:

a) Mejoras valoradas económicamente y con relación directa con el objeto del contrato: 1 punto por cada 250,00 euros anuales ofertados, hasta un máximo de 10 puntos. Las mejoras deberán referirse a aportación de material deportivo tendente a la mejora de la prestación del servicio.

b) Porcentaje del precio/hora ofertado destinado a retribución bruta de los monitores se valorará hasta un máximo de 25 puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 25 \times (\text{Mejor porcentaje retribución bruta ofertada} / \text{Porcentaje retribución bruta de la oferta analizada})$$

c) Programación y realización de acciones formativas valoradas económicamente para el personal que presta sus servicios en las Escuelas Deportivas Municipales que se contratan, hasta 3 puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 3 \times (\text{Mejor valoración económica de formación ofertada} / \text{Valoración de la oferta analizada})$$

d) Programación y realización de jornadas de sensibilización y promoción deportiva valoradas económicamente, hasta 2 puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 2 \times (\text{Mejor valoración económica jornadas ofertada} / \text{Valoración de la oferta analizada})$$

e) Estudio de viabilidad económica de la oferta se valorará hasta un máximo de 5 puntos y se tendrá en cuenta, muy especialmente, la coherencia de la oferta efectuada con el resto de elementos de la misma.

6.- Garantías:

a) Provisional: No se requiere.

b) Definitiva: 5% del importe del contrato (IVA excluido).

7.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

b) Domicilio: C/ Toledo, nº 160.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería)- C.P.: 04700.

d) Teléfono: 950 48 90 07

e) Fax: 950 57 02 46

f) Fecha límite de obtención de documentación y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

8.- Requisitos específicos del contratista:

Podrán tomar parte en esta licitación, las personas naturales o jurídicas que acrediten la siguiente solvencia:

1.- Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, referidos a las escuelas deportivas impartidas, que incluya importe, fechas y destinatario público. Dado que existe una exigencia mínima de nivel de solvencia técnica y profesional para la admisión de la oferta, los licitadores han de acreditar fehacientemente el cumplimiento del criterio de haber prestado el servicio de escuelas deportivas en las modalidades objeto de esta licitación, durante un periodo mínimo de cuatro temporadas en los últimos cinco años, mediante la presentación de los certificados que así lo afirmen, emitidos por las entidades a las que ha prestado estos servicios.

2.- Solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

- Mediante la aportación de las cuentas anuales relativas a los tres últimos ejercicios o declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

- Mediante declaración relativa a la cifra global de negocios en el curso de los últimos tres ejercicios.

- Mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras.

9.- Presentación de las ofertas:

a) Plazo: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula nº 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en C/ Toledo, 160 C.P. 04700, de 9 a 14 h.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

10.- Apertura de las ofertas:

a) Lugar: Sala de Comisiones

b) Fecha: Al día siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de las proposiciones. Si el día hábil para la apertura de plicas fuera sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

c) Hora: A las doce horas.

11.- Gastos de anuncios:

Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación que, como máximo, ascenderán a la cantidad de 100 €.

12.- Portal informático o páginas web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

En la página web del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido: www.imdelejido.es.

El Ejido, a 18 de mayo de 2017.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, Francisco Góngora Cara.